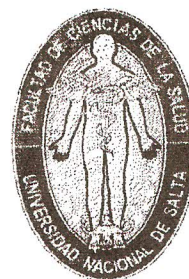


Universidad Nacional de Salta
Facultad de Ciencias de la Salud
Avda. Bolivia 5150 - A4402FDO SALTA
Tel. Fax 0387-4255456
Tel. 0387-4255404/332/330



RESOLUCION -D- N° **382-14**

30 SEP 2014
Salta,
Expediente N° 12.013/14

VISTO:

La Rendición N° 04/14 presentada por el Director General Administrativo Económico correspondiente a gastos de Funcionamiento; y

CONSIDERANDO:

Que dichas erogaciones fueron realizadas para el normal funcionamiento de las áreas Académicas y Administrativas.

Que el financiamiento fue otorgado a esta Facultad y depositados en la Cuenta Corriente N° 453-20104/91.

Que se cuenta con el crédito presupuestario para hacer frente a dichas erogaciones, oportunamente autorizada por este Decanato.

POR ELLO:

LA DECANA DE LA FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD

RESUELVE


ARTICULO 1°: Aprobar la Rendición N° 04/14 de gastos por la suma de \$ 48.875,29 (PESOS CUARENTA Y OCHO MIL OCHOCIENTOS SETENTA Y CINCO CON VEINTINUEVE CENTAVOS), en concepto de Gastos de Funcionamiento.

ARTICULO 2°: Imputar la suma de \$ 48.875,29 (PESOS CUARENTA Y OCHO MIL OCHOCIENTOS SETENTA Y CINCO CON VEINTINUEVE CENTAVOS), al presupuesto de esta Facultad - Ejercicio 2.014 que como Anexo I forma parte de la presente resolución.

ARTICULO 3°: Hágase saber y siga a la Dirección General Administrativa Económica a sus efectos.


LAURO MARCELO LERA
DIRECTOR GENERAL ECONOMICO
Facultad de Ciencias de la Salud - UNSa




Lic. MABEL PASSARAJ DE ZEITUNE
DECANA
Facultad de Ciencias de la Salud - UNSa

